

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Lunes 10 de diciembre de 2018 Sec. V-B. Pág. 74139

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Extracto de la Resolución de 30 de noviembre de 2018 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que convocan subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario en 2019, en al ámbito exclusivo de la provincia de Granada.

BDNS(Identif.):427043.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b), 20.8.a) y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local pertenecientes a la provincia de Granada que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, cuando dichas contrataciones tenga por objeto la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable a ejecutar por las Corporaciones locales por sí mismas.

Tercero. Bases Reguladoras:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio ("BOE" del 24).
- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo ("BOE" de 7 de abril).
- OM de 26 de octubre de 1998 ("BOE" de 21 de noviembre).
- OM TAS/816/2005, de 21 de marzo ("BOE" de 1 de abril).

Cuarto. Cuantía:

4.200.000.00 euros.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos 2019 en el momento de la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el "BOE".

Granada, 30 de noviembre de 2018.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, María Lourdes Pineda Villegas.

ID: A180072364-1